

~~33378~~
33738 ✓

TERCIAUSTRO S. A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

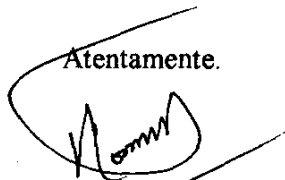
Cuenca, 27 de Abril de 2007

Señora Economista
Enma Rea R.
GERENTE TERCIAUSTRO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

Para su conocimiento y de los señores Miembros del Directorio y Junta de Accionistas, adjunto remito ante usted el "Informe de Comisario sobre los Estados Financieros por el Ejercicio Económico de 2006", de TERCIAUSTRO S.A.

Atentamente.



Lcdo. Klermo Gómez O.
CPA. Lic. Prof. 16072
Comisario TERCIAUSTRO S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 321 numeral 4to. de la Ley de Compañías y Reglamento y en mi condición de Comisario, designación realizada en Junta de Accionistas del 22 de Diciembre de 2006, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2006, **habiéndose determinado que no existió movimiento económico alguno en el período antes señalado.**

OBJETIVO

El objetivo del presente informe se limita a establecer la razonabilidad de los Estados Financieros fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación de acuerdo a las circunstancias.

Este informe no está orientado a verificar y resolver los posibles faltantes que podrían afectar los resultados del Balance, tampoco extingue de responsabilidades a los Administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el año 2006 de conformidad con el Artículo No. 307 de la Ley de Compañía.

COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

DISPOSICIONES LEGALES

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Público Noveno; Dr. Eduardo Palacios Muñoz del Cantón Cuenca, en Octubre 12 de 2006, con la razón social de "TERCIAUSTRO S.A." aprobada mediante resolución No. 06-C-DIC-577, de fecha 13 de Octubre de 2006, en la Superintendencia de Compañías de Cuenca y fue inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el No. 396 en fecha 18 de Octubre de 2006.

LIBROS SOCIALES

Al 31 de Diciembre de 2006, el capital suscrito fue de U S \$. 10.000,00, (diez mil dólares).

Su composición según el Libro de Acciones y Accionistas, Libros Contables y Libro Talonario es el siguiente:

ACCIONISTAS	LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PARTP
Dr. Andrés Herrera Flores	9.900,00	9.900,00	99
Raúl Neira González	100,00	100,00	1
SUMAN:	10.000,00	10.000,00	100

Los valores anteriormente señalados se encuentran debidamente registrados en los Libros de Acciones y Accionistas al igual que en los Libros Contables.

Los Libros de Actas de Junta de Accionistas y de Directorio se encuentran

Llevados de forma adecuada, dando cumplimiento a los Artículos No. 305 y 447 de la Ley de Compañías.

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO

El análisis y verificación del cumplimiento de resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, fueron motivo de un informe remitido a la Compañía para conocimiento de los organismos directivos.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS

La Junta de Accionistas se reunió en el año 2006 en una ocasión en la cual se emitió una resolución y se cumplió con el 100%, advirtiéndose que no existen resoluciones incumplidas.

COMENTARIO SOBRE LA MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El Administrador de la empresa conforme a lo que establece el Artículo No. 305 numeral 4to. de la Ley de Compañías, pone en su consideración el Informe de Labores correspondiente al año 2006.

La memoria presentada, resume claramente que no existió actividad económica alguna durante el período, sujetándose a lo que dispone el Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución NO. 291.4.3.0013 de Septiembre de 1992..

Luego de lo expuesto anteriormente considero que la Junta de Accionistas, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, debe aprobar el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del 2006 presentado por la Gerencia.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En opinión del suscrito Comisario, los Estados Financieros que fueron tomados de los Libros Contables, presentan razonablemente la situación Económica Financiera.

CONTROL INTERNO

En base a la evaluación general de los procesos de Control Interno, se puede concluir que éstos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Compañía y confiabilidad en los registros contables.

El ejercicio económico de 2006, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el país, aplicados en forma consistente con lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas.

En concordancia a la opinión formulada en renglones anteriores, corresponde a la Junta de Accionistas la aprobación del Informe por el ejercicio económico del año 2006.

HECHOS SUBSECUENTES

Se mantiene la dolarización con la tasa de cambio de \$ 25.000, por US\$ 1,00.

CUENTA PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo que establece el Sistema Uniforme de Cuentas, esta cuenta registra los saldos que presenta la Compañía con corte al 31 de Diciembre del año 2006, fue de U S \$ 10.000,00, (Diez mil dólares) correspondiente a diez mil participaciones negociables por el valor de US.1,00, cada una a valor nominal unitario, los mismos que se encuentran descritos como sigue:

ACCIONISTAS	LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	LIBROS CONTABLES	% PARTP
Dr. Andrés Herrera Flores	9.900,00	9.900,00	99
Raúl Neira González	100,00	100,00	1
SUMAN	10.000,00	10.000,00	100

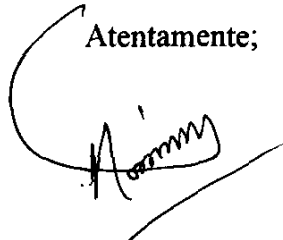
RESULTADO DEL EJERCICIO

Al término de las operaciones económicas de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2006, ésta no presentó movimiento económico alguno..

OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Se deja constancia que la colaboración prestada por el personal Directivo y Empleados de la Compañía, ha sido satisfactoria y ha permitido el cumplimiento cabal en la función de Comisario.

Atentamente;



Lcdo. Klermo Gómez O.
CPA Lic. Prof. No. 16072
COMISARIO
TERCIAUSTRO S. A.